



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 128-2018-GR-GR PUNO
PUNO, 27 ABR 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 017-2018-GR PUNO/DITRAGORP y Memorando Nº 561-2018-GR PUNO/GGR, sobre NOMINACIÓN DE COMISIÓN PARITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Puno, mediante el Oficio Nº 017-2018-GR PUNO/SITRAGORP, hace alcance de la propuesta de los integrantes para conformar la comisión paritaria, para revisar, analizar y evaluar el pliego de reclamos y actualizar el convenio colectivo; debiéndose proyectar la resolución del nivel correspondiente;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN PARITARIA ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y EVALUAR EL PLIEGO DE RECLAMOS Y ACTUALIZAR EL CONVENIO COLECTIVO, que debe estar integrada por los titulares de las instancias que a continuación se indican y los representantes de los trabajadores que señala en SITRAGOR Puno:

POR LA ENTIDAD:

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MIEMBROS:

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

POR Los TRABAJADORES – SITRAGOR PUNO:

MIEMBROS:

ZINAYDA GINA GUILLEN CÁCERES

JAIME YUPANQUI VIZCARRA

JUAN JOSÉ ALDAZABAL SOTO

VALENTÍN FELICIANO SILVA DUEÑAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL